



BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

U.F. 30.000.-

Nº 559689

NUMERO DE OPERACION DE CREDITO D09040612106

61.704.000 - K

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO

Oficina: ANTOFAGASTA

Lugar: ANTOFAGASTA

Fecha: 11 DE marzo de 2021
RUT BENEFICIARIO: 5.963.348 - 1

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a ABOGADO PROCURADOR FISCAL CARLOS FELIX BONILLA LANAS La cantidad de TREINTA MIL U.F.
Cantidad que equivale a esta fecha a OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTAS SIETE MIL pesos moneda legal pagadera a la vista, sin intereses, según el equivalente que tenga la Unidad de Fomento a la fecha de pago efectivo, suma que ha sido depositada en esta oficina por CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE para GARANTIZAR RESPONDER DEL CUMPLIMIENTO DE AVENIMIENTO Y TRANSACCION CAUSA CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO CON CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE. ROL N°D-7-2020. PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

Plazo de validez hasta el 15/03/2022

Banco de Crédito e Inversiones



BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

\$ 16.310.300.000

Nº 559690

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE EN PESOS

BEX

Oficina CENTRAL

N° Operación D09077233309

E-16371128

Fecha 11 de marzo de 2021

El Banco de Crédito e Inversiones pagara a ABOGADO PROCURADOR FISCAL CARLOS FELIX BONILLA LANAS Rut. 5.963.348-1

La cantidad de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL pesos.-

Moneda legal pagadera a la VISTA, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina.

Por: CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE Rut. 61.704.000-K

Para GARANTIZAR: RESPONDER DEL CUMPLIMIENTO DE AVENIMIENTO Y TRANSACCION CAUSA CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO CON CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE. ROL N°D-7-2020. PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

Plazo de validez hasta el 15 de marzo de 2022
PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA

NO ENDOSABLE

JUAN TRIGO RIVERA
Encargado de Operaciones
Antofagasta
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

p.p. Banco de Crédito e Inversiones

FELPE TA
Ejecutivo S
Antofagasta, Manuel Ant. Matia
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES